

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 266-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 05 de Octubre de 2021.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS****POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2021;**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2021, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0661-2021-COVID-19/GM/MDSMM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita la aprobación de la Ampliación Presupuestal del "PLAN DE CAMPAÑAS MEDICAS-PREVENTIVO, PROMOCIONAL Y RECUPERATIVO ANTE EL COVID-19 EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH", en aplicación del D.U. 024.2021 y, conforme a sus atribuciones. Luego de aprobarse lo referido, recomienda al Despacho de Alcaldía emitir el presente resolutivo aprobando la modificación presupuestaria a nivel institucional y autorizando la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad distrital de San Marcos del Departamento de Ancash, para el año fiscal 2021, por la suma de S/ 472,084.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil ochenta y cuatro con 00/100 Soles), mediante resolución de alcaldía;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad tratar en la siguiente sesión el INFORME N° 0661-2021-COVID-19/GM/MDSMM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita la aprobación de la Ampliación Presupuestal del "PLAN DE CAMPAÑAS MEDICAS-PREVENTIVO, PROMOCIONAL Y RECUPERATIVO ANTE EL COVID-19 EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH", por falta de sustento;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- TRATAR, en la siguiente sesión el INFORME N° 0661-2021-COVID-19/GM/MDSMM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita la aprobación de la Ampliación



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

139

Presupuestal del "PLAN DE CAMPAÑAS MEDICAS-PREVENTIVO, PROMOCIONAL Y RECUPERATIVO ANTE EL COVID-19 EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH", por falta de sustento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

